

DECRETO: N° 15.045 .- /

CORONEL, 02 de Noviembre de 2022.-

VISTOS :

- 1.- Los Dictámenes Nros. 12.973 del 09-04-1998 y 14.948 del 23-02-2015 de la Contraloría General de la República.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 13.465 del 13-10-2022, que llama a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director de Obras Municipales
- 3.- El Aviso en el Diario El Sur de fecha 14-10-2022, y la publicación en la página web municipal que comunican el llamado a concurso público indicado anteriormente.
- 4.- Los correos electrónicos enviados con fecha 17-10-2022 que comunican a las Municipalidades de la Región del Bío-Bío, la existencia de cargo vacante en la Planta Municipal y el consiguiente llamado a concurso,
- 5.- Lo señalado en el numeral 9.3 de las Bases para el Concurso de Antecedentes.
- 6.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Las numerosas postulaciones recibidas ante el llamado a Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director de Obras Municipales en la planta municipal, y la gran cantidad de antecedentes curriculares a evaluar de cada una de las postulaciones recibidas, lo cual ocasionó que la Comisión Evaluadora de Concursos Públicos no pudiera revisar y ponderar la totalidad de ellas, comoni determinar que postulantes accedan a la siguiente etapa de entrevistas para determinar el factor **“APTITUDES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO”** dentro de los plazos establecidos en las Bases del Llamado a Concurso Público.

DECRETO :

Postérguese la resolución del llamado a concurso público realizado mediante Decreto Alcaldicio N° 13.465 del 13 de Octubre de 2022, hasta el día 18 de Noviembre de 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GONZALEZ MANRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



BORIS CHAMORRO REBOLLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Comisión Evaluadora.
- Archivo.-

BCHR/CGM/VGA/vga.-